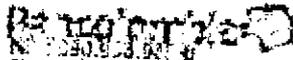


Agrupw Env. Lekarla

1321



Registro de Operación: 771302558
RECAUDOS CONVENIOS MASIVOS
Sucursal: 426 - PURIFICACION
Ciudad: PURIFICACION
Fecha: 13/10/2020 Hora: 3:55:49
Secuencia: 341 Código Usuario: 005
Código Convenio: 46733
Nombre Convenio: ASOPRAOQ-ASOC DE USUARIOS
DE AGUAS DEL D.
Tipo Identificación Pagador: Cédula de Ciudadanía
Identificación Pagador: 93206446
Valor Total: \$ 7.701.742,00 ***
Medio de Pago: EFECTIVO
Valor Efectivo: \$ 7.701.742,00 ***
Valor Cheque: \$ 0,00 ***
Costo Transacción: \$ 0,00 ***
Referencia 1: 93206446
Referencia 2:

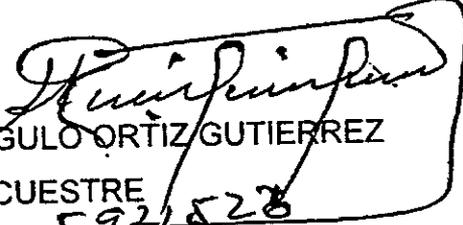
1322

RECIBO DE PAGO

HAGO CONSTAR POR MEDIO DEL PRESENTE RECIBO DE PAGO QUE HE RECIBIDO, EL VALOR CORRESPONDIENTE A EL ARRENDAMIENTO DEL LOTE DE TERRENO DENOMINADO LAS HERMOSAS, DE APROXIMADAMENTE 28 HECTAREAS UBICADO EN EL VEREDA CONCHAL DEL MUNICIPIO DE PRADO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA N° 368-41189 DE LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PURIFICACION, PREDIO QUE SE ENCUENTRA EN EL DISTRITO DE RIEGO DE USOPRADO, ESTE PREDIO HACE PARTE DEL PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO PROMOBIDO POR BANCO DE COLOMBIA S.A HOY IGNACIO TURBAY MARULANDA CONTRA INVERSIENES LIKARLA S.A.S NIT: 0900385898-3 Y QUE DE ACUERDO AL CONTRATO SUSCRITO ENTRE LAS PARTES EL CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2019, EL VALOR QUE SE CANCELA POR LA SEGUNDA COSECHA ES DE CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$43.400.000) DE ACUERDO A LA PACTADO EN EL CONTRATO.

QUIEN RECIBE

QUIEN ENTREGA


 REGULO ORTIZ GUTIERREZ
 SECUESTRE
 C.C. 5922528


 ARTURO DIAZ CABRERA
 C.C. 93.256.446

octubre 30 - 2020

11/12/2020 10:41 Cajero: ktrujil

bia

www.bancoagrario.gov.co

f /mbancoagrario t /mbancoagrario

Oficina: 6625 - PURIFICACION
Terminal: 86625CJ040UQ Operación: 96516821

Transacción: RECEPCION PAGO DJ PIN INDIVI
Valor: \$20,698,258.00
Costo de la transacción: \$0.00
Iva del Costo: \$0.00
GMF del Costo: \$0.00

Secuencial PIN : 353158
Tipo ID consignante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA
ID consignante : 65551679
Nombre consignante : ANGELA ROCIO FARFAN QUIR
Juzgado : 735852031001 001 CIVIL CIRCUITO
Concepto : 1 DEPOSITOS JUDICIALES
Número de proceso : 73585311200120120014700
Tipo ID demandante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA
ID demandante : 8909039388
Demandante : BANCOLOMBIA BANCOLOMBIA
Tipo ID demandado : CC - CEDULA DE CIUDADANIA
ID demandado : 9003858983
Demandado : INVERSIONES LIKARLA INVERSIONES
Forma de pago : EFECTIVO
Valor operación : \$20,698,258.00

Valor total pagado : \$20,698,258.00

Código de Operación : 249122782
Número del título : 466250000051758

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de

IMPROBANTE DE SOLICITUD

	353158
	16/12/2020
	6625 - PURIFICACION
	735852031001
	001 CIVIL CIRCUITO PURIFICACIO
	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
	73585311200120120014700
	CC - 8909039388
te	BANCOLOMBIA BANCOLOMBIA
	CC - 9003858983
	INVERSIONES LIKARLA SAS INVERSIONES LIKARLA SAS
	\$20.698.258,00
	\$0,00
Valor IVA	\$0,00
Valor Total a Pagar	\$20.698.258,00
Medio de Pago	EFECTIVO
Banco	N/A
Número Cheque	N/A
Número Cuenta	N/A
Estado	PENDIENTE

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co
www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe corresponder a Canje Local.

ESTADO DE CUENTA DE CARTERA A : OCT/13/2020

Pag-001

Señores : INVERSIONES LIKARLA S.A.S.
 Dirección : CL 13 1B 45
 Ciudad : PRADO

NIT 900385898-3
 Telefonos : 3123110971

Fax : Apartado Aereo :

Predio : 2A1402
 Propietario : 900,385,898 INVERSIONES LIKARLA S.A.S
 Usuario : 93,206,446 DIAZ CABRERA ARTURO

LAS HERMOSAS

DOCUMENTO	VCTO	FECHA	VENCE	CONCEPTO	VLR. DEUDA	INTERESES	VLR. TOTAL
R003-00201803648	002	2020/04/17	2020/04/17	ANTICIPO TARIFA VOLU	689,015.00CR	0.00	689,015.00CR
F010-00000008212	001	2020/05/13	2020/07/13	CONSERVACION DE SIST	542,061.00	16,262.00	558,323.00
TOTAL --->					146,954.00	16,262.00	130,692.00

T. Gobme 7.571.050

7.701.742

BANCOLOMBIA
 Convenio 46733
 Cuenta Corriente
 42014438678
 Distrito
ASOPRADO

BANCO AGRARIO
 Convenio 13843
 Cuenta Ahorros
 466453001661
 Distrito
ASOPRADO
 c.c.

VENCIDA

146,954.00CR POR VENCER

0.00

7.701.742.

Elaboro

CUENTA DE COBRO

Trabajos realizados en la finca denominada LAS HERMOSAS que se encuentra ubicada en la Vereda Conchal del municipio de Prado Tolima

Instalación de un tubo de (20) pulgadas, tubo corrugado de aguas negras recubierto con varillas de hierro, y concreto colocado para ingreso de una de las piscinas que son de difícil acceso.

Instalación de un tubo de 8 pulgadas de aguas negras recubierto con hierro y concreto, por el cual debe transcurrir el desagüe de la Finca LAS HERMOSAS y este es el paso por donde va a transcurrir el agua, debe soportar el peso de la maquinaria pesada.

El arreglo de los cercos del predio LAS HERMOSAS, especialmente por las partes que colinda con carretera central, colocándole postas aserrados y alambres de púas nuevos, al igual que las grapas, profundización de los canales de drenajes y la limpieza.

Colocando todos los materiales y entregando las obras en funcionamiento por un valor de QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000 000, 00) moneda corriente

Luis Emilio Peña G.
C.C. N° 93 481 098.

1326

Señor
REGULO ORTIZ
Guamo - Tolima

Asunto: Solicitud mejoras lote "Las Hermosas"

ARTURO DIAZ CABRERA, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de ARRENDATARIO del lote denominado "Las Hermosas", respetuosamente solicito al señor REGULO ORTIZ, que en su calidad de secuestre y ARRENDADOR del mismo lote, realice unas mejoras al mismo, ya que por su deterioro están afectando la actividad agrícola que ejecuto, a continuación, las relaciono:

1. La vía principal de acceso al lote está en muy mal estado, lo que está impidiendo el paso de la maquinaria agrícola que se necesita para la recolección de la cosecha de arroz. Por ende, se requiere que se mejore esta vía para el desarrollo adecuado de la actividad.
2. Se hace indispensable la creación de dos puentes, especificados de esta manera:
 - 1 tubo de 20 pulgadas corrugado aguas negras con asiento y recubierto con hierro y concreto esto para el paso a una de las piscinas que son de difícil acceso.
 - 1 tubo de 8 pulgadas aguas negras recubierto con concreto y hierro por el cual debe transcurrir el desagüe de la finca Las Hermosas. Estos pasos por donde va transcurrir el agua debe soportar el peso de la maquinaria pesada.
3. La cerca del lote que colinda con la carretera principal de la vereda Conchal, está en tal deterioro que permite que los animales que circulan por ese lugar, ingresen al lote y dañen el cultivo de arroz, ocasionando pérdidas que se traducen a un alta suma de dinero.

Por lo anteriormente expuesto, requiero se realicen las mejoras correspondientes para poder desarrollar mi actividad agrícola adecuadamente.

1327

Cordialmente,



ARTURO DIAZ CABRERA
C.C. 93.206.446 de Purificación - Tolima

01107221

PRADO - TOLIMA DICIEMBRE 16 2020

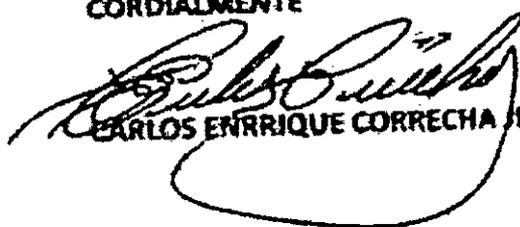
1328

SEÑOR REGULO ORTIZ G

SECUESTRE LOTE LAS HERMOSAS

YO, CARLOS ENRIQUE CORRECHA JIMENES IDENTIFICADO CON LA CEDULA NUMERRO 18412959, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA "INVERSINES LIKARLA S.A.S" MANIFIESTO QUE ESTOY DEACUERDO PARA QUE EL SEÑOR REGULO ORTIZ EN CALIDAD DE SECUESTRE DEL LOTE LAS HERMOSAS UBICADO EN LA VEREDA CONCHAL DEL MUNICIPIO DE PRADO - TOLIMA. PARA QUE REALICE LA OBRA DE ENTRADA AL TERRENO QUE SE ENCUENTRA ADECUADO EN PISCINAS, ESTO CON EL FIN DE ARREGLAR EL PASO DE AGUA, DRENAGE Y A SU VEZ LOS CERCOS DEL PRÉDIO FRENTE A LA CARRETERA QUE CONDUCE DE PRADO A CONCHAL.

CORDIALMENTE


CARLOS ENRIQUE CORRECHA JIMENEZ

1329

Purificación Tolima, diciembre 15 de 2.020

Señor
Juez Civil del Circuito
Purificación

Referencia: Proceso Ejecutivo
Demandante: Bancolombia S.A Hoy Ignacio Turbay Marulanda
Demandado: Inversiones Likarla S.A.S
Radicación: 2012-00147-00

Respetuosamente, me permito presentar el tercer informe en especial del predio denominado las hermosas.

Regulo Ortiz Gutiérrez con cedula de ciudadanía número 5.921.526 del Guamo Tolima, y obrando como secuestre, con licencia de auxiliar de la justicia N° 009-2019, expedida por la dirección ejecutiva de la Rama Judicial de la ciudad de Ibagué, me permito presentar el informe correspondiente sobre la administración del predio denominado las HERMOSAS, que se distingue con la matrícula inmobiliaria número 368-41189 de la oficina de instrumentos públicos de Purificación Tolima.

Este predio fue arrendado al señor Arturo Díaz Cabrera para sembrar una cosecha de arroz Riego, durante la cosecha del segundo semestre del año 2020 (B) y el valor del canon de arrendamiento fue la suma de cuarenta y tres millones cuatrocientos mil pesos (\$43'400.000) moneda corriente, para llevar a cabo la siembra de un cultivo de arroz riego, durante el segundo semestre del año 2020 en e l predio las HERMOSAS.

Con el distrito de riego ASOPRADO, vamos al día y ya se pagó la tarifa volumétrica de agua osea el servicio de agua durante el semestre A del presente año.

Como el señor ARTURO DIAZ, viene sembrando el predio las HERMOSAS se le han presentado problemas para la entrada a las lagunas durante el tiempo de corta del arroz y también el paso de la maquinaria pesada en el canal de drenaje y solicito la hechura de unos pasos con maquinaria pesada.

También solicito el arreglo de los cercos que delimitan el predio de las HERMOSAS. Con la autorización del señor CARLOS ENRIQUE CORECHA JIMENEZ, quien es el representante legal de la empresa INVERSIONES LIKARLA S.A. se realizaron los trabajos en la finca las HERMOSAS por la suma de quince millones de pesos (\$15'000.000) quien realizo el trabajo a todo costo fue el señor LUIS EMILIO PEÑA identificado con la cedula de ciudadanía número 93.481.098.

1330

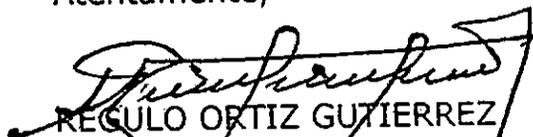
Se canceló al distrito de riego la suma de siete millones setecientos un mil setecientos cuarenta y dos pesos (\$7'701.742) moneda corriente.

Se consignó a la cuenta judicial del Juzgado Primero Civil del Circuito de Purificación la suma de veinte millones seiscientos noventa y ocho mil doscientos cincuenta y ocho pesos moneda corriente (\$ 20'698.258)

Anexo el recibo de pago de arrendamiento	\$ 43'400.000
Consignación realizada en el Banco Agrario	\$ 20'698.258
Pago a asoprado por Bancolombia S.A	\$ 7'701.742
Pago realizado al señor LUIS EMILIO PEÑA	\$ 15'000.000

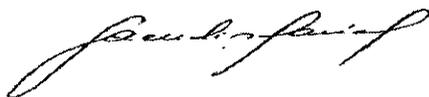
También anexo solicitud del arrendatario
Autorización del representante de la empresa Inversiones LIKARLA S.A.S

Atentamente,


REGULO ORTIZ GUTIERREZ
C.C Nº 5.921.526
Celular. 3123110971

CONSTANCIA SECRETARIAL

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO. SECRETARIA.- Purificación, Diciembre dieciocho (18) de dos mil veinte (2020).- En la fecha se imprimió del correo institucional, el anterior escrito de informe del Secuestre junto con lo anexado, constante de Diez (10) folios, el cual fue enviado por Régulo Ortiz Gutiérrez. Lo agrego al proceso respectivo, el cual se encuentra al Despacho.



JACKELINE GARCIA DIAZ
Secretaria